

el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

De no producirse su comparencia, en el plazo de 10 días se procederá a dictar Resolución Denegatoria de su expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: PS-HU 519/2006.

Nombre y apellidos: Esperanza García Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva 9 de enero de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión (Control Anual 2006) de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestaciones
25.054.314	Asensi Yuste, Marii Isabel	LISMI
74.748.409	Atencia Villena, Antonia	LISMI
25.278.080	Cabrera Juarez, M. Antonia	LISMI
52.560.577	Cerón García, Fco. Jesús	LISMI
24.642.489	Cruz Muriano, María	LISMI
25.548.397	Escalona Ramírez, Carmen	LISMI
74.816.786	España Muñoz, Isabel	LISMI
24.773.786	Fajardo Heredia, María Josefa	LISMI
25.061.133	García Ruiz, Miguel	LISMI
24.655.746	Guerrero Nuñez, Rafael	LISMI
74.810.192	Heredia Heredia, Luisa	LISMI
25.085.774	Jiménez Torres, Antonio	LISMI
74.803.445	Llamas Ruiz, Rafael	LISMI
25.039.981	Martín del Pozo, Carmen	LISMI
74.760.759	Martín Moreno, Remedios	LISMI
24.889.787	Martín Quintana, María Pilar	LISMI

DNI	Apellidos y Nombre	Prestaciones
24.876.486	Medina Fernández, María	LISMI
33.380.382	Moreno Campoy, Juan Manuel	LISMI
74.749.679	Ortiz Sánchez, Trinidad	LISMI
25.089.032	Pinazo Ariza, Miguel	LISMI
25.557.286	Ramos Carrasco, María Rosario	LISMI
74.764.212	Ruiz Cintora, Emilia	LISMI
24.821.631	Ruiz Escalona, M.ª Dolores	LISMI
23.720.246	Sánchez Antelo, Lorenzo	LISMI
24.932.817	Téllez González, Fca. Filomena	LISMI
27.715.839	Trigo Moreno, Carmen	LISMI
24.630.229	Vega Márquez, Ana	LISMI

Málaga, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Moreno Maldonado del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a María Moreno Maldonado, de la Resolución de Reinserción Familiar, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 2 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de Reinserción Familiar, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, referente al menor: M. M. M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Alonso Roa y doña M.ª Carmen Illana Castilla del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Javier Alonso Roa y M.ª Carmen Illana Castilla, de la Resolución de cese de guarda administrativa y de acogimiento residencial, en el procedimiento núm. 355/2005/23/5, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 2 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de cese de guarda administrativa, en el procedimiento núm. 355/2005/2315, referente al menor J. T. F. A. I.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la oportuna notificación sin que ésta haya surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000427-J/02 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.9.06.

Notificado: Doña Encarnación López Fernández.

Último domicilio: C/ Álvaro de Bazán, núm. 12, 5.ºD 18001-Granada.

Granada. 19 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla a continuación y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publica-

ción en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000346-I/1992 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.10.2006.

Notificado: Don José García Rodríguez.

Último domicilio: C/ Óscar Romero, 28 18007-Granada.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación por edicto de Orden de 14 de noviembre de 2006 por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta HU-10.004-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Rocío Acebedo Reales.
Ayto. de Almonte.
Ca. Andalucía Consejería Agricultura y Pesca.
Ca. Andalucía Consejería Economía y Hacienda.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Empresa Nacional de Celulosa, S.A.
Estado Ministerio Medio Ambiente Parque Nacional de Doñana.
Huelva Forestal Álvarez, S.A.
Ibersilva.
La Camarina Sociedad Cooperativa Andaluza (Juan Gamero Egea).
La Torna Lombricultura Sociedad Cooperativa (Juan Gamero Egea).
Lucio del Cepillo Sociedad Cooperativa Andaluza (Juan Gamero Egea).
Ministerio Medio Ambiente-Organismo Autónomo Parque Nales.
Manuel Reales Vivas.
Migel Ángel Ros Díaz.
S.A.T. Alconera.
Sevillana-Endesa.
Sociedad Cooperativa Andaluza Fresur.
Sociedad Cooperativa Andaluza Países Bajos (Juan Gamero Egea).
Telefónica.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 14 de noviembre de 2006 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte «Grupo Bodegones-Cabezudose», Código de la Junta HU-10.004-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda núm. 3, 21003, Huelva, significándole que: